



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1076-2017-CF-FCJE/UNJBG Tacna, 15 de mayo del 2017

VISTOS:

Los Oficios Nº 052, Nº053, Nº056, Nº057, Nº058, Nº059, Nº061, Nº062, Nº063, Nº065, Nº066, Nº067 y Nº068-2017- ESDE- FCJE- UN/JBG, remitidos por el Director (e) de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual eleva dieciocho (18) expediente de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, dieciocho (18) egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral Nº006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 12 de mayo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes Egresados:

- 1. ALEX TITO HUARAHUARA Código Nº2011127022
2. RUSBIT PAMELA CONDORI ONQUE Código Nº2011127024
3. MIRIAM JHUDYT MAQUERA APAZA Código Nº2011127021
4. LISETH NORMA TICONA MAMANI Código Nº2011127013
5. FREDY PARI OCHOA Código Nº2011127010
6. SANDRA BEATRIZ NALVARTE APAZA Código Nº2011127023
7. BETZABETH MARGORIE AROHUANCA SANDOVAL Código Nº2011127033
8. GABY LIZBETH POMA TORRES Código Nº2011127019
9. MÓNICA VANESSA CANDIA ZEGARRA Código Nº2011127004
10. LUZ ESTRELLA CHIROQUE SALAZAR Código Nº2011127020
11. KATHERINE SUSAN PEÑA MAMANI Código Nº2011127031
12. MARGIORI EDITH TAMBINI PAREDES Código Nº2011127017
13. JESSICA DANAE TAPIA ACERO Código Nº2011127030
14. CRISTHIAN DIEGO ALVITES HUIZA Código Nº2010-35823
15. MARIBEL SÁNCHEZ CHUVI Código Nº2011127002
16. MELISSA CAROLINA CHAMBILLA NINA Código Nº2010-35770
17. MARIANELLY CARMEN QUENTA QUIPELUZA Código Nº2011127011
18. SERGIO WALTER FERNÁNDEZ ARCE Código Nº2007-30975

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO